

MVCS supervisa municipalidades para evaluar accesibilidad de infraestructuras

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través de su Dirección de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT), ha realizado este año 23 supervisiones a diversas municipalidades de Lima Metropolitana para evaluar el grado de accesibilidad de sus infraestructuras.

Asimismo, a lo largo del año continuará desarrollando esta actividad con el apoyo de ingenieros y arquitectos del MVCS, quienes supervisan las zonas de ingreso de los palacios municipales, así como las áreas en las que se brinda atención a las personas con discapacidad.

La finalidad es que que todas las personas puedan ingresar y transitar por ellas sin ningún inconveniente.

Mayor acceso a personas con discapacidad

La Dirección de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico verifica que las medidas de las rampas y otros accesos se rijan bajo las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

También se observan otros elementos, como, por ejemplo, si el

municipio cuenta con pisos podotáctiles para personas invidentes, si tiene información o señalética en lenguaje Braille, y si el personal de atención tiene el mobiliario adecuado y conoce el lenguaje de señas.

Si alguna municipalidad no cumpliera con tener un grado de accesibilidad adecuado, la DGADT puede brindar una asesoría técnica a sus autoridades municipales para que puedan subsanar las observaciones que se le hubieran realizado durante la supervisión.

La Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico es el órgano de línea del MVCS responsable de normar, promover y supervisar en materia de accesibilidad en favor de las personas con discapacidad, madres gestantes y adultos mayores.